

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en pesos)

I. Notas de Desglose

➤ Notas al Estado de Situación Financiera

➤ ACTIVO

- Efectivo y equivalente

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Efectivo	\$ -	\$ -
Bancos / Tesorería – Cheques	540,693	583,754
Inversiones Temporales – Fondos de Inversión	61,734,100	50,608,407
<u>Total efectivo y equivalentes</u>	<u>\$ 62,274,793</u>	<u>\$ 51,192,161</u>

El recurso financiero de la entidad se mantiene en inversiones en moneda nacional de conformidad con el lineamiento para el manejo de las disponibilidades financieras expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación del 1° de marzo del 2006, siendo en títulos de Valor Gubernamental y menos del 10% en depósitos a la vista.

Las inversiones financieras son realizadas por la entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
BBVA Bancomer	\$ 43,072,346	\$ 44,731,634
Santander Serfin	18,661,754	5,876,773
<u>Total / Tesorería - Cheques</u>	<u>\$ 61,734,100</u>	<u>\$ 50,608,407</u>

- Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir (Clientes)

A continuación se detalla por tipo de clientes, el saldo deudor de esta cuenta:

	2015	2014
Clientes	\$ 10,565,462	\$ 7,592,192
<u>Cuentas por cobrar a corto plazo</u>	<u>\$ 10,565,462</u>	<u>\$ 7,592,492</u>

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2015 por la cantidad de \$10,565,462 se integra de la siguiente manera:

Total	De 1 a 90 Días	De 91 a 365 Días	Más de 365 Días
\$ 10,565,462	4,176,466	366,518	6,022,478

El 60% del saldo de clientes, \$6,388,996, presenta una antigüedad mayor a 3 meses, los cuales en su mayoría se encuentran en procedimiento jurídico.

El importe de \$4,176,466 (40%) que corresponde al saldo restante y que está dentro de los primeros tres meses de la cartera revolvente de cobranza.

La variación con 2014 se deriva principalmente al efecto neto de la facturación al cierre del ejercicio cobrada y la que quedó pendiente de cobro por Cesión de frente de agua otros y por uso de infraestructura.

- Bienes disponibles para transformación o consumo (Inventarios)

Sin información que revelar

CUENTA PÚBLICA 2015

- Estimación de cuentas incobrables

El saldo de \$1,085,090 corresponde básicamente al registro del adeudo de los clientes Enrique Penilla Rodríguez, Martín Flores Echavarría, Gerardo Briseño del Pino, Química del Mar e Irma Longoria Treviño, que están en proceso de resolución de parte de la Subgerencia Jurídica de esta Entidad.

- Deudores diversos

El saldo de \$288,226 que se presenta al 31 de diciembre del 2015, se integra por la cantidad de \$3,370 que corresponde a gastos por recuperar de otros deudores de esta institución y por el importe de \$284,856 que corresponden a otros deudores:

- Corporativo Dabra, S.A. de C.V.- \$284,856, adeudo que está manejando el área Jurídica para su recuperación debido a una rescisión de su contrato de habilitación de terrenos para la construcción de una Terminal de Usos Múltiples (TUM) primera etapa.

	2015	2014
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$ 288,226	\$ 289,694

- Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

En este rubro se integra la cuenta de impuestos por recuperar, su saldo de \$ 11,358,024, está integrado por los conceptos del Impuesto al Valor Agregado por \$11,185,333 y el impuesto retenido de ISR por \$172,692.

El decremento con el saldo de 2014, básicamente corresponde al Impuesto al Valor Agregado a favor que se acreditó en las operaciones del 2015.

	2015	2014
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	\$ 11,358,024	\$ 17,109,640

- Gastos pagados por anticipados

Este rubro se integra al 31 de diciembre de 2014 y 2015 como sigue:

	2015	2014
Seguros de gastos médicos	\$ 74,990	\$ 84,888
Seguro de vida	48,158	58,772
Seguro de bienes patrimoniales	3,479,262	3,862,139
Fianza título de concesión	172,246	111,305
Total de gastos pagados por anticipado	\$ 3,774,656	\$ 4,117,104

CUENTA PÚBLICA 2015

– Bienes muebles, inmuebles e intangibles

El activo fijo se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Terrenos	\$ 152,794,517	\$ 152,794,517
Infraestructura	23,795,143	24,929,993
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	98,487,445	98,487,445
<u>Depreciación acumulada de infraestructura</u>	<u>(1,040,151)</u>	<u>(403,510)</u>
Total bienes inmuebles, infraestructura y		
<u>Construcciones en proceso</u>	<u>\$ 274,036,954</u>	<u>\$ 275,808,445</u>

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
274,036,954	274,036,954	0

Bienes muebles		
Mobiliario y equipo de administración	\$ 6,922,383	\$ 6,767,612
Equipo de transporte	7,556,893	7,556,890
Maquinaria, otros equipos y herramientas	21,792,389	21,276,741
<u>Depreciación acumulada de bienes muebles</u>	<u>(30,317,426)</u>	<u>(28,271,591)</u>
<u>Total bienes muebles</u>	<u>\$ 5,954,238</u>	<u>\$ 7,329,652</u>

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
5,954,238	5,954,238	0

Los conceptos más importantes del Activo Fijo total, es el de Terrenos que representa el 54 por ciento del total de bienes inmuebles, además de la obra en proceso que representan el 35 por ciento, misma que corresponde a 6a “Habilitación de terrenos para la construcción de una TUM (primera etapa)” realizada con recursos fiscales en el 2011 y continuación en el 2013 con recursos propios.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Otros activos no circulantes

Se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Depósitos en garantía	\$ 131,253	\$ 118,249
ISR diferido	65,897,117	67,159,513
PTU diferido	546,067	1,011,842
<u>Total otros activos no circulantes</u>	<u>\$ 66,574,437</u>	<u>\$ 68,289,604</u>

La disminución en el ISR y PTU diferido es el efecto por la disminución de la amortización de la utilidad fiscal del 2015 en la pérdida fiscal.

➤ PASIVO

- Proveedores

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
<u>Proveedores por pagar a corto plazo</u>	<u>\$ 62,191</u>	<u>\$ 322,585</u>

Estos saldos son pagados en enero de 2016.

- Retenciones o contribuciones por pagar

Esta sección está integrada de la siguiente manera:

	2015	2014
Contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 4,705,658	\$ 4,459,568
PTU a pagar	1,021,704	1,445,642
Retenciones por pagar a corto plazo	259,346	204,221
<u>Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.</u>	<u>\$ 5,986,708</u>	<u>\$ 6,109,431</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

Corresponde al registro de gravámenes a que está sujeta la empresa por los conceptos de impuestos, derechos, cuotas y retenciones, mismos que deberán ser enterados a la SHCP, a la Oficina Fiscal del Estado, INFONAVIT y al IMSS. La variación se debió principalmente a que en el ejercicio 2015 resultó una base menor para pago de PTU.

- Otras cuentas por pagar a corto plazo

El saldo de este rubro se compone de Acreedores Diversos, Anticipos de Clientes, y la Reserva por las obligaciones labores de acuerdo a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NEIFGSP-008).

	2015	2014
SAT Aduanas	\$ 16,301,263	\$ 16,301,263
Anticipos de clientes	317,398	515,469
Dirección General de Puertos	147,210	147,210
Diversos	5,717	14,853
<u>Otras cuentas por pagar a corto plazo</u>	<u>\$ 16,771,588</u>	<u>\$ 16,978,795</u>

Al cierre del ejercicio 2011 se registró dentro de la cuenta de Acreedores Diversos el pasivo contingente (SAT Aduanas) multas a pagar por el importe de \$10,670,808, impuesta por la Aduana de Tampico en forma indebida ante la supuesta infracción de la “no notificación de mercancía en abandono fuera de plazo” y “mercancía modulada que no se embarcó”, por lo que la Entidad ha presentado su defensa a través de un recurso de revisión. La Aduana originalmente había notificado a la Administración 10 multas y finalmente confirmó 8, mismas que están en proceso de revisión. Posteriormente se procedió a entablar la defensa judicial respectiva mediante la acción de nulidad de las resoluciones ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Tamaulipas, por lo que a la fecha, este proceso se encuentra en la fase judicial.

Asimismo en el ejercicio del 2014, se registran en la misma cuenta acreedora del SAT Aduanas cuatro multas más, que suman un monto por \$ 5,630,455; derivadas de la autorización de las claves de recinto fiscalizado. Actualmente se encuentran controvertidos legalmente.

Igualmente, durante el año 2014, la entidad ha sido notificada por la Dirección General de Puertos de una resolución emitida por la misma dentro de un procedimiento administrativo de sanciones, y en la que se establece la aplicación de una sanción por supuestos incumplimientos al Título de Concesión Integral, y la cual determina la aplicación de la cantidad equivalente a 2,100 salarios mínimos vigentes y que representa \$147,210, sanción la cual está siendo igualmente controvertida legalmente.

Anticipos de Clientes. El saldo por el importe de \$317,398 corresponde principalmente a saldos de clientes que en su momento anticiparon y no se han logrado aplicar por disposiciones del área Jurídica de esta entidad, en virtud del adeudo que tienen por concepto del Cesión Parcial de Derechos, por tal razón han estado gestionando con el área Jurídica la firma de convenios.

CUENTA PÚBLICA 2015

– Pasivos no circulantes

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Fondo de terceros en garantía	\$ 1,260,000	\$ 460,000
Reserva indemnización legal y prima de antigüedad	8,150,239	8,990,229
<u>Total otros pasivos no circulantes</u>	<u>\$ 9,410,239</u>	<u>\$ 9,450,229</u>

Reserva de Prima de Antigüedad. Su registro es con el fin de dar cumplimiento a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NEIFGSP008), para hacerle frente a futuros cargos por concepto de liquidaciones, donde se muestra una variación menor con relación al cierre del ejercicio 2014 por el importe de \$839,990, ya que es necesario ir reconociendo el registro de los aumentos o disminuciones, en su caso, de las bases de cálculo relacionadas con la indemnización legal y prima de antigüedad.

➤ AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Estado de variaciones en la hacienda pública / patrimonio

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Aportaciones capitalizadas	\$ 160,353,000	\$ 160,353,100
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	-	98,814,591
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	221,827,365	123,012,774
<u>Aportaciones</u>	<u>382,180,365</u>	<u>382,180,465</u>
Actualización de la hacienda pública / capital contribuido	116,301,261	116,301,261
<u>Total hacienda pública / patrimonio contribuido</u>	<u>\$ 498,481,626</u>	<u>\$ 498,481,726</u>

➤ Hacienda pública / patrimonio generado

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
Resultado del ejercicio	\$ 3,728,712	\$ 4,455,453
Resultado de ejercicios anteriores	(108,972,519)	(113,205,199)
Reservas	8,273,155	8,050,382
Total hacienda pública / patrimonio generado	\$ (92,970,652)	\$ (100,699,364)

Al cierre del mes de diciembre del 2015, la variación por \$3,728,712 que se presenta en el patrimonio generado con respecto al 2014 corresponde al resultado del ejercicio 2015.

➤ NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos

Los ingresos se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Puerto	\$ 78,062,011	\$ 71,961,368
Atrake	13,361,633	11,871,013
Muellaje	4,619,994	4,917,272
Cuota única de embarcaciones menores	425,554	490,617
Contenedores CPBIP	4,171	4,483
Cesión parcial de derechos	25,784,816	25,459,879
Cesión sobre los ingresos por servicios de maniobras	4,478,313	3,872,942
Almacenaje	5,740,755	998,922
Arrendamiento	6,506,000	6,366,277
Servicios portuarios	3,265,344	4,042,602
Servicio de báscula	547,440	391,660
Total de ingresos por servicios	\$ 142,796,031	\$ 130,377,035

➤ Costos y gastos

Los costos y gastos se enlistan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
Servicios personales	\$ 33,212,252	\$ 34,376,745
Materiales y suministros	2,375,304	2,637,875
Servicios generales	<u>63,146,875</u>	<u>73,125,874</u>
Contraprestación S.H.C.P.	8,567,860	8,056,103
Mantenimiento de infraestructura portuaria	7,085,487	24,131,642
Otras partidas de servicios generales	47,493,528	40,938,129
Depreciación contable	3,448,692	2,442,869
Otros gastos:		
Mantenimiento e Infraestructura portuaria capítulo 6000	32,364,292	21,990,655
Dragado de mantenimiento con recurso fiscal	-	-
Servicios relacionados con la obra pública	-	1,713,273
Participación de los trabajadores en utilidades	<u>1,021,704</u>	<u>1,445,641</u>
Total de costos y gastos	<u><u>\$ 135,569,119</u></u>	<u><u>\$ 137,732,932</u></u>

➤ Otros ingresos y otros gastos

Otros Ingresos. Se observa un saldo de \$2,979,783 al cierre del ejercicio, que corresponde principalmente al cobro estipulado en el contrato por el concepto de la contraprestación adicional a la empresa maniobrista Almacon S.A de C.V. lo que originó el cobro de recargos a cesionarios morosos y por la recuperación de seguros por daños a la infraestructura.

Otros Gastos. En el presente ejercicio fiscal se registran otros gastos por \$6,810,303, que se integran por el saldo de \$6,799,211 que corresponde a la transferencia de activos¹ y a la baja de bienes de activo fijo que no estaban completamente depreciados por una cantidad de \$11,092.

➤ Resultado integral de financiamiento

El resultado integral de financiamiento se presenta de la siguiente manera:

	2015	2014
Productos financieros	\$ 2,151,859	\$ 2,927,638
Gastos financieros	(91,111)	(73,164)
Pérdida cambiaria	(256)	(2,802)
Resultado integral de financiamiento:	<u><u>\$ 2,060,492</u></u>	<u><u>\$ 2,851,672</u></u>

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Impuestos diferidos

De acuerdo al cálculo del efecto de los impuestos diferidos D-4 se determinan las siguientes cantidades:

	2015	2014
ISR diferido	\$ 1,262,396	\$ 5,551,703
IETU diferido	-	-
PTU diferido	465,775	1,140,534
<u>Impuestos y PTU diferidos</u>	<u>\$ 1,728,171</u>	<u>\$ 6,692,237</u>

➤ ENTORNO FISCAL

- ◆ La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre. La tasa del ISR es del 30%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

Derivado de la Reforma fiscal 2014, el 11 de diciembre de 2013, se publicó el Decreto mediante el cual, se expide una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), y se aboga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

- ◆ Impuesto Sobre la Renta
 - Para el ejercicio fiscal de 2013, conforme a la Ley de Ingresos de la Federación de 2013, la tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable es del 30%. La nueva LISR que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014 establece una tasa corporativa del 30%.

La LISR anterior establecía que la tasa del ISR para el ejercicio 2014 sería del 29% y para el ejercicio 2015 en adelante del 28%.

Con motivo de la nueva LISR, se establecen nuevos criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del

Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, la Entidad obtuvo una utilidad fiscal de \$9,879,054, la cual fue amortizada con pérdidas de ejercicios anteriores. Este resultado difiere de la utilidad del año principalmente por el ajuste anual por inflación deducible, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), así como por otras partidas no deducibles y/o acumulables.

CUENTA PÚBLICA 2015

◆ Impuesto Empresarial a Tasa Única

- Hasta el ejercicio 2013, el IETU del periodo se calculó aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

El IETU se debe pagar en la parte excedente al ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo.

Con motivo de la abrogación de la Ley del IETU, a partir de enero de 2014, el Ente es causante del ISR.

◆ Participación de los trabajadores en las utilidades

- La PTU causada en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, resultó base gravable de PTU generando una participación de \$1,021,704.

A continuación se presenta en forma condensada la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal para efectos de determinar el impuesto sobre la renta y la participación de las utilidades al personal:

	Base I.S.R.	Base P.T.U.
Utilidad	\$ 3,728,712	\$ 3,728,712
Más:		
Partidas no deducibles e ingresos acumulables	24,075,225	22,968,822
Menos:		
Partidas deducibles e ingresos no acumulables	(17,924,884)	(16,480,494)
<u>Utilidad fiscal</u>	<u>9,879,053</u>	<u>10,217,040</u>
Menos:		
Amortización de pérdidas fiscales	(9,879,053)	
<u>Resultado fiscal</u>	<u>-</u>	
<u>I.S.R.</u>	<u>\$ -</u>	
<u>P.T.U.</u>		<u>\$ 1,021,704</u>

Las pérdidas fiscales incurridas podrán actualizarse con factores derivados de la aplicación de Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC), y podrán amortizarse aplicándolas a las utilidades fiscales de los diez ejercicios siguientes, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

CUENTA PÚBLICA 2015

Al 31 de diciembre de 2015, la compañía tiene la siguiente pérdida fiscal por amortizar:

Ejercicio en que ocurrió la pérdida	Importe de la pérdida actualizada	Amortización de pérdida	Remanente	Ejercicio caducidad
2006	\$ 93,536,653	\$ 9,879,053	\$ 83,657,600	2016
2010	71,722,749	-	71,722,749	2020
2011	11,344,507	-	11,344,507	2021
2013	47,471,527	-	47,471,527	2023
	<u>\$ 224,075,436</u>	<u>\$ 9,879,053</u>	<u>\$ 214,196,383</u>	

➤ NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ Efectivo y equivalentes

Las disponibilidades se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	\$ 51,192,161	\$ 37,597,199
<u>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</u>	<u>62,274,793</u>	<u>51,192,161</u>
Efectivo	-	-
Bancos / tesorería – cheques	540,693	583,754
Inversiones temporales – fondos de inversión	61,734,100	51,608,407

➤ Bienes muebles e inmuebles

La aplicación del recurso propio en bienes muebles e inmuebles durante 2015:

	2015	2014
Bienes inmuebles y muebles	\$ 731,338	\$ 979,992
<u>Construcciones (Obra Pública)</u>	<u>40,907,281</u>	<u>42,577,734</u>
<u>Total aplicación (Inversión)</u>	<u>\$ 41,638,619</u>	<u>\$ 43,557,726</u>

Las obras que se realizaron en este ejercicio son las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2015

Bodega número 13	\$ 8,522,717
Dragado de mantenimiento	27,431,468
Estudio estructural de muelles	4,953,096
<u>Total Obra Pública</u>	<u>\$ 40,907,281</u>

➤ **Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se integra como sigue:

Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios	147,927,672	\$147,927,672
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$0
Incremento por variación de inventarios	\$0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Disminución del exceso de provisiones	\$0	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0

CUENTA PÚBLICA 2015

Productos de capital	\$0
Aprovechamientos capital	\$0
Ingresos derivados de financiamientos	\$0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

\$147,927,672

Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015		
1. Total de egresos (presupuestarios)	132,050,055	\$132,050,055

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$42,607,962
Mobiliario y equipo de administración	\$175,285	
Cámaras fotográficas y de video	\$19,403	
Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación	\$153,376	
Maquinaria y otros equipos industrial	\$383,274	
Equipo de defensa y seguridad	\$0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0	
Activos biológicos	\$0	
Bienes inmuebles	\$0	

CUENTA PÚBLICA 2015

Activos intangibles	\$0	
Obra pública en bienes propios	\$40,887,008	
Acciones y participaciones de capital	\$0	
Compra de títulos y valores	\$0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0	
Amortización de la deuda publica	\$0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$989,616	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$54,756,867
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$7,576,888	
Provisiones	\$5,874,254	
Disminución de inventarios	\$0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0	
Otros Gastos No Presupuestales	\$41,305,725	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

\$144,198,960

CUENTA PÚBLICA 2015

II NOTAS DE MEMORIA

➤ Cuentas de orden presupuestarias

- Las cuentas de orden presupuestarias del ejercicio 2015 presentan los siguientes importes:

Ingresos	Presupuesto Modificado	Presupuesto Captado
<u>Ventas de servicios</u>	\$ 142,706,231	\$ 139,998,268
Internos	142,706,231	139,998,268
<u>Ingresos diversos</u>	4,939,722	5,372,481
Ingresos extraordinarios	1,575,335	1,740,454
Productos financieros	2,138,191	2,151,859
Recargos	1,226,196	1,480,168
<u>Recursos del Gobierno Federal</u>	-	-
Recurso fiscal para dragado de mantenimiento	-	-

Egreso	Presupuesto Modificado	Presupuesto Captado
<u>Gasto corriente de operación</u>	\$ 99,843,418	\$ 97,217,101
Servicios personales	35,872,960	34,299,305
Materiales y suministros	2,535,000	2,410,241
Servicios generales	53,965,458	53,137,479
Mantenimiento de infraestructura portuaria	7,470,000	7,370,076
<u>Inversión física</u>	41,753,491	41,638,618
Bienes muebles e inmuebles	812,050	731,337
Obras públicas	40,941,441	40,907,281
<u>Otras erogaciones</u>	1,826,639	1,683,511
Otras erogaciones	1,826,639	1,683,511

III NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ INTRODUCCIÓN

- ◆ El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos y financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. en el ejercicio 2015 y que quedan considerados en la elaboración de estos estados financieros.

➤ PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

- ◆ En este ejercicio 2015, las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la entidad estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración, se describen en las siguientes líneas.

Durante el periodo enero-diciembre del 2015, la Entidad registró una operación total de carga de 6,461,203 toneladas y 563 arribos, de las cuales 137 arribaron en terminales públicas, 324 en Petróleos Mexicanos (PEMEX) y 102 en terminales privadas. Comparativamente con el año anterior, el número de buques refleja un incremento del 12%, esto derivado del aumento de 34 buques de las terminales públicas y 40 buques en la terminal privada de PEMEX.

Las terminales de uso público reflejan una operación de 894,000 toneladas que representan un incremento global del 25% comparado con lo manejado en el 2014 por 716,000 toneladas, este resultado se debe principalmente en la operación de los siguientes productos, comparados con el año anterior: incremento de un 269% en el manejo de diferentes productos de acero como son vigas, lamina en rollo, placas y varilla, de un 100% en la operación de cemento en sacos, de un 64% en la operación de cobre, el incremento de un 192% en la operación de fertilizantes, un 100% en la operación de briqueta de hierro, carbón coque, chatarra y arrabio estos dos últimos son productos nuevos operados por este puerto de Tampico.

La operación de PEMEX reflejó un total de un 4,618,000 toneladas, representando una variación negativa del 8% con respecto a lo operado en el mismo periodo del 2014, dicha situación se debió a la disminución en la operación de productos diésel en tráfico de importación en un 63%, el combustible pesado en tráfico de exportación en un 53%, de un 79% en la operación de gasolina regular y de un 50% en la operación de gasóleo de vacío.

En el periodo enero-diciembre del 2015, el tonelaje promedio operado por buque de todo el Puerto fue de 11,476 toneladas, mientras que en el mismo periodo del año 2014 fue de 13,516 toneladas por buque, esta disminución se debió principalmente al menor volumen operado en las terminales privadas de marítima de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Cementos Mexicanos, S.A. de C.V. (CEMEX) y Proteínas de Tamaulipas, S.A. de C.V. (PROTAMSA).

Las Terminales Privadas registraron una operación de 949,000 toneladas, que representan una disminución del 10% comparado con el mismo periodo del 2014, este resultado se debió a que la terminal de CEMEX reflejó una disminución de un 10% en sus operaciones de cemento, así como la empresa PROTAMSA la cual disminuyó en un 29% en sus operaciones, comparados con el mismo período del año anterior.

En general la ocupación de los muelles públicos en promedio en el periodo de enero –diciembre del 2015 es de un 36% teniendo una variación del 3% más de estadía con respecto a su similar del 2014, esto derivado a que en dichas terminales se incrementó 34 buques y 178,000 toneladas más que el año anterior, lo que incrementa la estadía al haber más buques y carga, aunado al constante arribo de embarcaciones menores al Puerto.

➤ AUTORIZACION, HISTORIA, ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- ◆ La Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. es una empresa paraestatal del Gobierno Federal y fue constituida el 14 de diciembre de 1993 mediante escritura pública No. 30099. Su actividad básica es la administración portuaria integral de Tampico, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario, así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo. Así mismo, el 26 de marzo de 1999, se adiciona al artículo tercero correspondiente al desarrollo del objeto, el punto II, el cual menciona que para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

La Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable y se considera un contribuyente que tributa en el Régimen General de Ley; con el entero de impuestos federales (ISR, IVA, retenciones de ISR e IVA).

Cuenta con una plantilla autorizada de 81 plazas permanentes y 27 plazas eventuales; y al cierre de 2015, presenta una ocupación del 99%. La administración tiene tres registros patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cubriendo mensualmente y bimestralmente, las cuotas correspondientes.

➤ BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- ◆ La Entidad prepara sus estados financieros y notas correlativas, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria aplica las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- e. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2013, de fecha 14 de septiembre de 2013, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2013 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2013 son:

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGESP 01	“PIDIREGAS”Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2013, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2013 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2013, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2014, sin embargo, se permite su aplicación en 2013 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2013 estaría en cumplimiento).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2014 denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2013.

➤ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

- ◆ Algunas de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros son:

Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera

CUENTA PÚBLICA 2015

Los estados financieros fueron preparados conforme a la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de Inflación (NIFGG SP 04), la cual establece las reglas que deben observarse para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, equivalente a la Norma de Información Financiera B-10 emitida por el CINIF, con su entrada en vigor a partir del 1 de Enero del 2008.

La referida Norma NIFGG SP 04 establece que la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26%, existiendo en este caso un Entorno Económico no Inflacionario. Según la tabla siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es del 10.18%.

Inflación acumulada al cierre de 2015		
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
2015	118.532	2.13%
2014	116.059	4.08%
2013	111.508	3.97%
Inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores		10.18%

Como resultado de la adopción de esta norma, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera de nuestra entidad desde el ejercicio 2008.

a) Efectivo e inversiones

Bancos

Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de la Empresa.

b) Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se registran a su valor de adquisición que es similar al de mercado, los rendimientos que generan se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

c) Cuentas por cobrar a clientes y estimación para cuentas de cobro dudoso

Clientes

En esta cuenta se registran los derechos de cobro a favor de la empresa y a cargo de los clientes, derivados principalmente por el uso de la infraestructura portuaria y de contratos de cesión parcial de derechos.

d) Estimación de cuentas incobrables de clientes

Conforme a la norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NIFGG SP 03, denominada "Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar irrecuperables", emitida por la UCGIGP de la SHCP, se determina y registra en una cuenta de naturaleza acreedora la Estimación de cuentas incobrables de clientes, con el fin de mostrar razonablemente su grado de incobrabilidad, que

se cuantifica y registra con base en la antigüedad del saldo, experiencias o estudios. La cancelación de cuentas por cobrar a clientes es la baja en registros contables ante su notoria imposibilidad de cobro, una vez que han agotado todas las gestiones de cobro posibles.

e) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición e instalación más un incremento por actualización determinado con base en los cambios en los niveles de precios, a partir de factores derivados del INPC hasta diciembre de 2007, conforme a la aplicación de la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

Su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre la Renta como continuación se indica:

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios,	
Herramientas y equipo médico	10
Equipo marítimo	6
Obra terminada	5

f) Bienes objeto de la concesión, obras e instalaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puerto publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, el 29 de septiembre de 1994 se obtuvo el Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público de la Federación que integran el recinto portuario del Puerto de Tampico, en el Estado de Tamaulipas, así como para la construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias en el recinto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Cabe comentar que la entidad no posee en sus registros de activos bienes para transformación o consumo.

g) Cuentas por pagar

Por disposición de la SHCP, se celebró un convenio con Nacional Financiera, S.N.C., para incorporar a la empresa al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar de los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 son dadas de alta vía Internet en el sistema de Cadenas Productivas para su cobro, de no ser cedidas por los beneficiarios en determinado tiempo para su cobro bajo este esquema, se efectúa el pago directamente en la tesorería de la Entidad.

h) Obligaciones con el Gobierno Federal

Con fundamento en los artículos 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015; 3° del Código Fiscal de la Federación; 37 de la Ley de Puertos, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio 349-B-212 del 21 de mayo de 2015 autoriza para el ejercicio fiscal 2015, el pago del aprovechamiento que corresponde a bienes y servicios portuarios, con una tasa del 6% sobre sus ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo, los cuales deberán enterarse mensualmente durante los primeros 17 días del mes siguiente al que se paga. Así mismo el porcentaje indicado la API Podrá disminuir un monto equivalente a la inversión que realice conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario por un importe que represente hasta el 1.5% de sus ingresos brutos anuales totales calculados con base en el flujo de efectivo. Los ingresos totales base del aprovechamiento no incluyen lo provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

i) Obligaciones Laborales

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral, así como los pagos por separación antes del retiro, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios. La provisión por dicho concepto en 2015 y 2014 está basada en cálculos actuariales aplicando el método de Obligaciones por Beneficio Proyectados.

Para la determinación del costo neto del periodo y del pasivo correspondiente a las remuneraciones al retiro de los trabajadores, se aplicaron las disposiciones de la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NIFGG SP 05).

j) Pagos por separación

Las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconoce en los resultados del ejercicio en que se pagan.

k) Impuestos Diferidos

Nuestra Entidad aplica las disposiciones de la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad la cual regula el tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU); habiéndose registrado en este ejercicio el efecto de la utilidad fiscal en ISR.

l) Hacienda Pública / Patrimonio contribuido

Aportaciones del Gobierno Federal para el Año en Curso.

No se recibieron aportaciones del Gobierno Federal en el ejercicio 2015.

Actualización del capital contable

La actualización del capital contable, se distribuyó hasta el 31 de diciembre año 2007 entre los distintos rubros que lo componen, consecuentemente a esa fecha, cada partida del capital contable está integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, la cual se determinó multiplicando las aportaciones de capital, la reserva legal y resultados acumulados no se hayan capitalizado por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades o pérdidas, hasta el 31 de diciembre de 2007, los importes así obtenidos representan los valores actualizados del capital contable de la empresa.

m) Resultado del ejercicio

Con base en acuerdos de la asamblea de accionistas de la empresa, cada año se aplica a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores el resultado de operación y posteriormente cuando se ha obtenido la autorización de la SHCP se registra el aumento de capital y de la reserva legal.

n) Resultado Integral

El importe de la utilidad que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la entidad durante el período.

o) Ingresos propios por servicios y Transferencias del Gobierno Federal

Los ingresos por servicios derivados del uso de la infraestructura (Puerto, atraque, muellaje y almacenaje), de contratos de cesión parcial de derechos y por la prestación de servicios portuarios, se registran cuando se prestan los servicios o cuando se devengan los derechos de cobro, según sea el caso.

Conforme a la Norma NIFGG SP 02 “Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal”, las Transferencias que recibe la empresa del Gobierno Federal para gasto corriente se registran en resultados hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con ingresos propios y los excedentes se registran en Acreedores diversos, en virtud que deben reintegrarse a la Tesorería de la Federación, u obtener la autorización para incrementar el Capital social con esas aportaciones.

p) Impuesto a la Utilidad

La Entidad reconoce determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente. Según se menciona en la Nota 26, derivado de la Reforma fiscal 2014, se abrogaron la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) las cuales estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2014 y se estableció una nueva LISR vigente a partir del 1 de enero de 2015.

q) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

r) Registro Presupuestal de Ingresos y Egresos

Para dar cumplimiento a la Norma para el Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos NIFGG SP 01, se deben vincular el presupuesto y la contabilidad patrimonial a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad, debiéndose registrar en cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos al inicio de cada ejercicio el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados. (Incluye transferencias corrientes, las aportaciones del Gobierno Federal, así como la generación de recursos propios), y contabilizar en la misma póliza durante el ejercicio, en forma simultánea los movimientos en las cuentas patrimoniales y el impacto en las presupuestarias.

Cabe señalar que con respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Plan de la Armonización Contable, al cierre del ejercicio 2011 se realizaron los primeros trabajos de integración entre los 16 puertos, de un catálogo y manual de contabilidad único con la Coordinación General de

Puertos y Marina Mercante. Nuestra Entidad, como primer avance adecuo en su sistema electrónico, el registro contable del gasto a las nuevas partidas señaladas en el Catálogo por Objeto del Gasto. A finales del 2013, se inició la implementación de los requerimientos de registro contable y presupuestal en el sistema electrónico, de acuerdo a los Lineamientos de la CONAC, iniciándose como primera etapa la armonización de cuentas entre el nuevo catálogo contable y el utilizado en ejercicios anteriores. Posteriormente se adecuaron los procesos sistematizados que afectan la contabilidad para lograr el compromiso de arranque en enero de 2014.

➤ **ACTAS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION**

- ◆ La Administración continúa con los trámites y gestiones para obtener la protocolización de las Actas de las Sesiones del Consejo de Administración celebradas en el año 2015; además del resguardo de los libros de registro autorizado.

➤ **33 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

- ◆ Sin información que revelar

➤ **34 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

- ◆ Sin información que revelar

➤ **35 ROPOORTE DE RECAUDACIÓN**

- ◆ Sin información que revelar

➤ **36 CALIFICACIONES OTORGADAS**

- ◆ Sin información que revelar

➤ **37 PROCESOS DE MEJORA**

- ◆ Sin información que revelar

➤ **38 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

- ◆ Sin información que revelar

➤ **39 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

- ◆ La entidad realiza las transacciones pertinentes al cubrir los compromisos en el periodo de inicio del nuevo ejercicio aquellos que quedaron registrados al cierre del 2015.

➤ **40 PARTES RELACIONADAS**

◆ Sin información que revelar

Estas notas forman parte de los Estados Financieros de Administración Portuaria Integral de Tampico, .S.A de C.V. al 31 de diciembre del 2015.

Tampico, Tamaulipas a 10 de Marzo de 2016.

C.P. Teodoro Cantú Cantú
Gerente de Administración y Finanzas

C.P. Fernando Acuña Reyes
Subgerente de Finanzas